

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

- 2990** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se renueva/ prórroga la licencia de la que es titular Remolcadores del Guadalquivir, Sociedad Anónima para la prestación del servicio portuario de remolque de buques en el Puerto de Sevilla.*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se informa que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla en su sesión celebrada el 18 de Diciembre de 2025 ha resuelto renovar/prorrogar la licencia para la prestación del servicio portuario de remolque de buques en el Puerto de Sevilla, otorgada a la empresa que a continuación se relaciona: Remolcadores del Guadalquivir, Sociedad Anónima C.I.F.: A41176389 Plazo hasta el 30 de Junio de 2026 o hasta la fecha en que se proceda a aprobar el nuevo Pliego de Prescripciones Particulares del servicio, si se aprobara el pliego antes de finalizar la renovación/prórroga.

Lo que se hace público para general conocimiento

Sevilla, 21 de enero de 2026.- Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A260003359-1